

ECONOMÍA / POLÍTICA

EL PLAN NACIONAL DE REFORMAS

Los ocho frentes para convencer a Europa



Equilibrio presupuestario

El Gobierno apuesta por mejorar la disciplina presupuestaria a través de la Ley de Transparencia. También quiere que la Autoridad Fiscal Independiente entre en vigor para 2014. Posteriormente, detallará medidas para para subir ingresos y ajustar gastos públicos. El factor de sostenibilidad introducirá el equilibrio a largo plazo en las cuentas de la Seguridad Social.



Evaluar la reforma laboral

Durante 2013 se continuará haciendo un seguimiento de la reforma laboral, aprobada el año anterior, a través de los grupos y comisiones creados. Éstos ofrecerán un primer Informe de Valoración sobre sus efectos, que será contrastado antes de julio "por un organismo independiente, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico".



Desindexación pública

El Ejecutivo quiere usar un nuevo índice de referencia para actualizar ingresos y gastos públicos, en vez de la inflación. Pretende que los contratos públicos, precios fijados por la Administración, las tarifas, tasas y rentas públicas estén ligadas a un nuevo indicador, con el que se prevé evitar el 'recalentamiento' de la economía. Se definirá y pondrá en marcha para 2014.



Unidad de Mercado

La Ley de Unidad de Mercado pretende eliminar las trabas al establecimiento y comercio de las empresas entre todas las regiones. Prevé la creación de mecanismos para resolver los problemas a través de la futura Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia. La racionalización que se derive de ello obligará a reformular hasta 50.000 normas.

El arsenal del Gobierno para remontar la

LOS PLANES DEL EJECUTIVO PARA LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS/ Con un entorno económico más adverso que nunca, Rajoy pretende estrategias que incluye la progresiva reducción del déficit, la reforma de las pensiones, la unificación del mercado interior y los

Y. González/P. Cereza. Madrid

Mediante una recopilación de mimbres, la mayoría de ellos ya conocidos y publicitados por activa y por pasiva, el Gobierno presentó ayer el cesto de reformas con el que pretende convencer a Bruselas de que aún hay gasolina para aguantar al frente del país hasta 2016. El Plan Nacional de Reformas para los próximos cuatro años, elaborado bajo la presión de seis millones de parados y un clima social a punto de reventar, se articula en torno a ocho pilares con los que el Ejecutivo quiere meter definitivamente a España en el camino de la recuperación. El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, comparecerá la segunda semana de mayo en el Congreso para explicar esta estrategia.

Existen pocos ámbitos de la gestión pública que queden al margen del Plan: desde la reducción del déficit mediante aumentos de impuestos y recortes en el gasto hasta una supuesta liberalización de los colegios profesionales, pasando por la reforma de las pensiones, la supresión de algunos servicios municipales y el lanzamiento de incentivos fiscales para quienes quieran montar una empresa. Otros aspectos aún están envueltos en nebulosas, como la Ley de Desindexación (que deslizará del IPC el valor de los salarios y contratos públicos) o la Ley de Unidad de Mercado, cuyas propuestas son ambiciosas pero aún tiene por delante una tramitación parlamentaria que puede descafeinar la eficacia a la que aspira.

El primer punto del Plan, y por tanto la gran prioridad de La Moncloa, es "el saneamiento de las cuentas públicas", que se persigue mediante el aumento de impuestos y

Rajoy comparecerá en el Congreso la segunda semana de mayo para explicar el Plan de Reformas

la reforma de la Seguridad Social, que lleva en números rojos más de un año. La garantía del sistema de pensiones podría conllevar el alargamiento de la edad mínima de jubilación más allá de los 67 años.

Mercado laboral

El segundo apartado del Plan, el que hace referencia al mercado laboral (que atraviesa el momento más crítico de toda la crisis), se limita a señalar que en 2013 "se ofrecerá un informe de valoración" de la reforma laboral, el cual "será contrastado por un organismo independiente antes de julio de 2013, como, por ejemplo, la OCDE".

El tercer punto se refiere a

uno de los planes aún más imprecisos del Gobierno: la Ley de Desindexación de la Economía, cuyo objetivo es dejar de utilizar la inflación como referencia para fijar el valor de contratos, salarios y tasas de la administración pública.

Por su parte, la Ley de Unidad de Mercado contempla acabar con las trabas que las comunidades autónomas y los ayuntamientos han puesto a la actividad empresarial a lo largo de las últimas décadas, de forma que en el futuro cualquier empresa pueda operar en cualquier parte con el único requisito de tener una sola licencia de actividad. Según detalló ayer Soraya Sáenz de Santamaría, esta Ley podría redefinir (o incluso anular) hasta 50.000 normas autonómicas y locales.

Una norma de espíritu similar es la Ley de Colegios y Servicios Profesionales, cuyas líneas generales han levantado una gran polémica al plan-



El ministro de Economía, Luis de Guindos, la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría y el ministro de Hacienda.

tear la liberalización de colectivos con gran capacidad de blindaje como la abogacía, la farmacia, la ingeniería y la arquitectura. La intención es que estos y otros grupos pro-

fesionales puedan ejercer en toda España sin la obligación de ceñirse a las imposiciones de los distintos colegios.

El Plan Nacional también incluye la supresión de algu-

nos servicios municipales y "un control más riguroso" de las cuentas de los ayuntamientos, tal como apunta la Ley de Racionalización de la Administración Local, una

Rajoy no cambia su línea de Gobierno



OPINIÓN
Pedro Schwartz

La situación política de España es verdaderamente notable: unas cifras de paro nunca vistas y, lo que es peor, crecientes; una actividad económica en recesión, cuando las previsiones habían sido moderadamente optimistas; cierres generalizados de pequeñas y medianas empresas; Autonomías necesitadas de financiación para mantener los servicios que les han sido transferidos;

unas cifras de déficit aún alejadas del máximo fijado por la UE; una acumulación de deuda pública, que pronto llegará al 100% de la producción nacional; ... y el Consejo de Ministros declara su firme intención de continuar con la consolidación fiscal, de mantener su política de austeridad, pese al coro de voces que pide medidas de reanimación del consumo aunque financiando gasto público con más deuda. Podremos quejarnos de Rajoy y sus ministros pero no hay duda que muestran una confianza inusitada en el acierto de la política económica que pusieron en marcha al acce-

der al Gobierno de la nación, hace ya dieciocho meses.

Las radios y televisiones extranjeras que me entrevistan cada vez que en España hay una mala noticia se asombran de que los españoles sobrellevemos con indignación contenida y paciente dignidad la situación en que nos encontramos. Hay protestas, me dicen, pero esto no es lo de Grecia. La explicación que les doy, con ciertas dudas, es que los lazos familiares son aquí muy fuertes y que así nos enfrentamos con situaciones de angustia que en otro país causarían una explosión. En todo caso, sea por convicción propia sea por

exigencia europea, ello permite al presidente y sus ministros mantener el rumbo que se marcaron nada más descubrir las dimensiones de la catastrófica situación en que nos encontrábamos.

La consolidación fiscal era inevitable y aunque se han cometido errores que ahora pagamos, peor, mucho peor, habría sido no hacer nada. Tendría que haberse acompañado esa austeridad presupuestaria con una verdadera reforma de lo que podríamos llamar la constitución económica del país. Poco lo que se ha hecho en este último punto. Es lo que ahora se quiere

corregir con el "Plan nacional de reformas". ¿Cuáles fueron los errores de la consolidación? Principalmente son atribuibles al ministro Montoro. En la rueda de prensa de ayer, subsiguiente al Consejo de Ministros, el ministro de Hacienda dijo que España es el segundo país europeo después de Grecia en el esfuerzo fiscal primario realizado tras enfrentarse con la crisis: quiere decirse el segundo mayor esfuerzo impositivo, parte el servicio de la deuda. No me parece que hay que felicitarse por ello. Subir los impuestos es la solución típica de los burócratas de Bruselas. Mejor



Emprender y exportar

La Ley de apoyo al emprendedor y su internacionalización se concreta en formación empresarial, la Responsabilidad Limitada, la constitución de sociedades en menos de 24 horas, Puntos de Atención al Emprendedor, el IVA con criterio de caja, incentivos a la I+D y a la inversión, impulso al Mercado Alternativo de Renta Fija y facilitación de visados para extranjeros.



Administración Local

El Anteproyecto de Ley se remitirá en julio a las Cortes y pretende clarificar competencias municipales para evitar duplicidades, racionalizar la estructura organizativa, garantizar un control presupuestario más riguroso y eliminar trabas a la iniciativa privada. El Gobierno calcula que la norma podría ahorrar hasta 8.000 millones de euros al año.



Servicios Profesionales

En el primer semestre se aprobará el Anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales, que establecerá una mayor libertad de acceso y ejercicio para diversas actividades profesionales. La intención es uniformizar los criterios a nivel nacional, limitar las reservas de actividad en muchos servicios y actualizar las normas de funcionamiento de los Colegios Profesionales.



Gobierno Corporativo

El objetivo es ampliar el código del Buen Gobierno Corporativo para las empresas privadas, adaptándolo a los criterios internacionales. En particular, se potenciará el papel de los accionistas sobre la retribución de directivos. Las entidades financieras tendrán que cumplir unos requisitos de honorabilidad y experiencia marcados por la Autoridad Bancaria Europea.

legislatura

devolver el vigor a España con una batería de incentivos fiscales a los emprendedores.

Deducción del 20% por invertir en nuevas empresas

PLAN DE ESTÍMULOS PARA EMPRENDER/ Los 'business angels' que reinviertan las ganancias en otras empresas de reciente creación estarán exentos de impuestos.



Cristóbal Montoro, ayer en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

P.Cerezal/M. Serraller/Madrid. El Gobierno plantea un giro en su política tributaria, pero sólo para emprendedores, a quienes se pretende incentivar con bajadas de impuestos selectivas y deducciones fiscales. En este sentido, se fijará una deducción del 20% en la cuota estatal del IRPF de la aportación que realice un particular a una empresa de reciente creación, con un límite de 20.000 euros. Este inversor particular (*business angel*) tendrá derecho a una exención sobre todas las ganancias obtenidas al vender su participación si, a su vez, reinvierte lo ganado en otra empresa de reciente creación.

Por otro lado, Hacienda fijará una deducción de hasta el 10% de los beneficios empresariales que se reinviertan, en el caso de empresas con un volumen de negocio inferior a diez millones de euros. De igual forma, se permitirá recuperar deducciones por I+D que no hayan podido aplicarse en ejercicios anteriores.

IVA de caja

Además, está prevista la aplicación del llamado IVA de caja para pymes y autónomos. Se trata de un régimen especial que permitirá evitar ingresar el IVA hasta que se cobre la factura. Se aplicará a partir del 1 de enero de 2014 para pymes y autónomos con un volumen de negocio inferior a dos millones de euros. Este instrumento permitirá dotar de liquidez a un colectivo muy necesitado, en tiempos de restricción crediticia.

La implantación del criterio de caja en el IVA fue una

Apoyo a las pymes

● **Bonificación a los 'business angels'.** Los inversores particulares que pongan su dinero en nuevos negocios tendrán una deducción del 20% en su cuota estatal del IRPF, con un límite de 20.000 euros.

● **Exención a las ganancias.** Los 'business angels' no tendrán que pagar impuestos sobre las ganancias obtenidas al vender su participación en estas empresas si después reinvierten lo ganado en otra empresa de reciente creación.

● **Deducción a los beneficios.** Hacienda fijará una deducción de hasta el 10% de los beneficios empresariales que se la sociedad reinvierta. Esto

queda limitado a empresas con un volumen de negocio inferior a los 10 millones de euros al año. También se permitirán recuperar deducciones por I+D que hayan quedado pendientes los años anteriores.

● **IVA de caja.** El Gobierno ha concretado más sobre el pago del IVA cuando se haya ingresado el cobro en caja, y no en el momento en el momento de la compra. Entrará en vigor en 2014 y quedará limitado a empresas que facturen menos de dos millones de euros. Además tendrá un criterio temporal, debido a que habrá que pagar el IVA a final de año, aunque la factura siga pendiente. Beneficiará a 2,6 millones de pymes y autónomos.

que se podrán beneficiar 1,3 millones de autónomos y un millón de pymes. Además, el Gobierno avanzó que las empresas que se acojan a la reforma del IVA que permite la aplicación del sistema de caja no podrán estar sujetas al régimen de módulos, y sus clientes y proveedores deberán utilizar el criterio de caja.

El pasado 10 de abril, Rajoy aseguró que la Ley de Emprendedores estaría en la mesa del Consejo de Ministros antes de que pasara un mes. A falta de dos semanas para que llegue la fecha límite, será determinante conocer la letra pequeña del desarrollo reglamentario del IVA de caja que se implementará en los próximos meses, ya que la Ley de Emprendedores no detallará la medida al completo. Por su parte, Jesús Terciado, presidente de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme), subrayó que "sería necesario elevar el tope de los seis millones de euros, de manera que pudiera afectar al 98% de las pymes". Pero Hacienda descarta la posibilidad de elevar el límite.

Finalmente, el Ejecutivo computa también el impuesto a los depósitos bancarios como una "medida de estímulo económico", porque aduce que su recaudación será "muy moderada" y se utilizará para compensar a las Comunidades Autónomas (Extremadura, Andalucía y Canarias) que tenían impuesto propio. El impuesto equivaldrá al 0,02% de los depósitos bancarios y a través de él se pretende recaudar entre 200 y 300 millones de euros.

norma que más adelante se replicará a nivel autonómico para dejar claro qué competencia corresponde a cada administración pública.

Asimismo, el Ejecutivo

ahondará en los principios del Buen Gobierno Corporativo para vigilar las retribuciones de los directivos de empresas cotizadas y aumentar el papel de los accionistas.

habría sido recortar el gasto y ampliar el grado de competencia de la sociedad española. Eso hicieron los tres países bálticos: reducción drástica del tamaño y funciones del Estado, lucha contra los oligopolios nacionales, dura caída del PIB durante año y medio, y vuelta a crecer sobre bases saneadas.

La única reforma verdadera aunque insuficiente ha sido la laboral. Ciertamente su primer efecto ha sido llevar al paro a muchos trabajadores embalsados artificialmente en empresas que se ahogaban. Pero así se han puesto las bases de un renacimiento

empresarial en cuanto pase la crisis. En lo demás está casi todo por hacer. La reforma financiera aún está a medias, lo que reduce el flujo de crédito. Falta culminar la reforma educativa, la reestructuración del sector energético, la transformación sanitaria. En cuanto a las Administraciones Públicas, sólo daré un dato: desde 2007 hasta el año pasado el empleo público ha aumentado en unas 50.000 personas mientras que en el sector privado se destruyeron unos 3,2 millones de puestos de trabajo. ¿No son reveladoras estas cifras?

'Think Tank' Civismo

promesa electoral del PP que el Gobierno de Rajoy ha aplazado dos años por la crisis. El pasado 20 de febrero, Mariano Rajoy anunció en el Debate sobre el Estado de la Nación que a partir de enero de 2014 los autónomos y pymes con menores ingresos no tendrán que pagar el IVA hasta que cobren las facturas. Sin embargo, como adelantó EXPANSIÓN, tendrá una limitación temporal. Los empre-

sarios deberán ingresar el IVA en Hacienda el 31 de diciembre de cada año aunque no hayan cobrado.

Se trata de un criterio de caja provisional a semejanza del de otros Estados, que marca un tope de un año o de fin de año, según el momento en que se produjo la transacción, con el fin de que las arcas públicas no sufran un quebranto excesivo. De esta medida, de carácter voluntario, Rajoy aseguró

Hacienda fijará una deducción del 10% de los beneficios empresariales que decida reinvertir

A partir de 2014, las pymes que facturen menos de 2 millones pagarán el IVA con criterio de caja